



# PAGARÉ

En Cd. Juárez, Chihuahua, 7 de agosto de 2013

BUENO POR \$50,000.00 PESOS M.N.

Por este pagaré CASA DEL ELECTRICISTA DE JUAREZ con RFC CEJ-130523-2W7 me obligo a pagar incondicionalmente en esta plaza o cualquier otra que se me requiera precisamente a la orden de: INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V. Y/ O DAVID ALBERTO RAMIREZ ROBLES.

La cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos) ,valor recibido en mi entera satisfacción. El presente pagaré devengara un interés del 3% mensual desde su fecha de inicio y hasta la fecha en que deba realizarse el pago correspondiente y hasta el día que se haga efectivamente el pago.

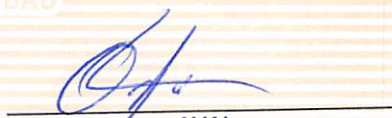
Este pagaré es mercantil y se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y por lo relativo a su interpretación y ejecución, las partes se someten a las leyes y tribunales aplicables y competentes en Cd. Juárez, Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por relación de su domicilio presente o futuro.

Fecha de Vencimiento: A la orden de INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V., el 31 de diciembre de 2013

## ACEPTAMOS

  
REPRESENTANTE LEGAL

Nombre FELIPE DE JESUS ORTIZ SANTOS  
Dirección CAPULIN 6426  
Fracc. EL GRANJERO  
C.P. 32690  
IFE 1845105488016

  
AVAL

Nombre EUSEBIO MARTIN ORTIZ GUEVARA  
Dirección CAPULIN 6424  
Fracc. EL GRANJERO  
C.P. 32690  
IFE 1823020032656

Domicilio del Negocio  
Av. López Mateos No. 2050  
Fracc. El Roble  
Cd. Juárez, Chihuahua.  
C.P. 32390